

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Casado y Huete, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller de carpintería en la calle Milanos, número 8, nave 3, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 15 de junio de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/6.416/11)